

Bogotá D.C., abril de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Fecha: 01-04-2026 Hora: 11:39 AM
ORIGEN 250 GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO / JESSICA ANDREA ANGULO
DÍAZ
DESTINO MINISTERIO DEL TRABAJO
ASUNTO TRASLADO POR COMPETENCIA SPE-GRC-2026-ER-0001617
OBS N° Folios:0
SPE-GRC-2026-EE-0001752
Al contestar cite este número 

Señores
MINISTERIO DEL TRABAJO
solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por competencia del Derecho de Petición radicado con el número SPE-GRC-2026-ER-0001617 del 27 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a trasladar para que sea atendida en el marco de sus competencias la comunicación suscrita por un Usuario(a) Anónimo, mediante la cual solicita:

“Ampliación de denuncia – aportes descontados no consignados Denuncia anónima contra Hotel Calle Real INN, calle 5 #21-71, Aguachica (Cesar), operado por INVERSIONES JD LEÓN S.A.S., incluyendo Olimpo Skybar. En ampliación a denuncias previas, informo que antes de la firma de contratos por prestación de servicios, durante varios meses la empresa no realizó pagos al sistema de seguridad social, pese a que a los trabajadores se les continuaba descontando de sus salarios los valores correspondientes a salud y pensión. Posteriormente, todo el personal fue obligado a firmar contratos de prestación de servicios, aun cuando existía una relación laboral con subordinación, horarios y pagos periódicos. Estos hechos podrían constituir apropiación indebida de aportes y evasión al sistema de seguridad social, afectando directamente los derechos de los trabajadores. SOLICITO: Verificación de pagos al sistema de seguridad social, revisión de comprobantes de nómina y PILA, investigación de posibles irregularidades y sanciones correspondientes. Solicito veeduría por la gravedad de los hechos.” (sic)

Por lo anterior, se traslada para que desde su despacho se brinde respuesta de fondo directamente al usuario a esta petición dentro del marco de sus competencias. Por lo tanto, solicitamos se emita respuesta al usuario y, por favor, se nos remita copia de la mencionada respuesta.

Cordialmente,




de Empleo

Firmado electrónicamente por:
Jessica Andrea Angulo Díaz
Coordinador(a)
01-04-2026 11:39

Jessica Andrea Angulo Díaz
Coordinadora - Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo